



La Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa

La elaboración de la Estrategia responde a la ampliación de la agenda tradicional de seguridad de Chile y el mundo, producto de la globalización y el desarrollo tecnológico.

La directiva busca orientar y coordinar la acción de distintos organismos e instituciones nacionales para enfrentar adecuadamente los desafíos de seguridad en el período 2012-2024, utilizando de forma eficaz y eficiente los medios y recursos del país.

Particularmente en el ámbito de la defensa, la Estrategia establece las capacidades estratégicas requeridas por las Fuerzas Armadas para cumplir las tareas derivadas del propio documento, y que a su vez constituirán la base para la elaboración de un presupuesto plurianual destinado al financiamiento del Plan de Desarrollo de la Fuerza.

El escenario estratégico global se caracteriza por la incertidumbre estratégica, asociada a un aumento en el número de potenciales agresores y a la aparición de nuevas amenazas, como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, los ciberataques, las migraciones ilegales, la vulnerabilidad energética y la escasez de recursos naturales.

Los intereses de seguridad de Chile en el mundo se concentran prioritariamente en América Latina, a partir del énfasis en un amplio abanico de materias de cooperación, tales como la protección de la democracia, el control de la corrupción, el combate al crimen organizado y la respuesta ante catástrofes.

Se propone que la directiva sea sometida a revisión cada cuatro años, o al menos una vez en cada mandato, manteniendo una proyección a doce años plazo.

Tabla de Contenido

Introducción	2
I. Fundamento, alcance y propósito	3
II. Escenario de seguridad global y regional	4
III. Los intereses de seguridad de Chile en el mundo.....	5
1. América Latina	5
2. El continente antártico.....	6
3. Creciente importancia de la región Asia Pacífico	6
IV. Chile y la Seguridad Internacional	7

V. Nueva institucionalidad	7
1. Comité Interministerial de Seguridad	7
2. Otros organismos	8
VI. Capacidades y Medios de la Defensa Nacional	8
1. Tareas de la Defensa.....	9
2. Capacidades Estratégicas.....	9
3. Concepción Conjunta.....	10
4. Orientaciones para la estructuración de la fuerza	11
4.1. Sistema de Planificación basado en capacidades.....	11
4.2. Plan de Desarrollo de la fuerza.....	11
4.3. Nivel de alistamiento de la fuerza.....	12
4.4. Programa de reclutamiento y retención de personal.....	12
VII. Atributos de la fuerza.....	12
VIII. Composición de la fuerza	12
IX. Orientaciones para el financiamiento de las capacidades estratégicas.....	13
X. Orientaciones relativas a la industria de la defensa	14

Introducción

Se presenta una síntesis de ciertos aspectos de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSYD), presentada a consulta al Senado por parte del Presidente Sebastián Piñera, en agosto de 2012.

Esta síntesis, no obstante presentar algunos aspectos relacionados con la seguridad en su concepción ampliada, se circunscribe principalmente a lo que dicta la ENSYD en materia de Defensa.

En el primer capítulo se sintetizan aspectos como el fundamento, alcance y propósito del documento, para luego presentarse los rasgos que caracterizan al escenario estratégico global y posteriormente concluir con los intereses de seguridad de Chile en el mundo.

En el tercer capítulo se presenta la nueva institucionalidad de coordinación planteada por la directiva.

A continuación, el cuarto capítulo da cuenta de las Capacidades y Medios de la Defensa Nacional, contexto en que se detallan -entre otras- las tareas específicas de la defensa y las capacidades estratégicas con que deben contar las Fuerzas Armadas para darles cumplimiento.

Finalmente se sintetizan ciertas orientaciones entregadas por la ENSYD respecto al financiamiento de las capacidades estratégicas y a la industria de la defensa.

I. Fundamento, alcance y propósito

De acuerdo al texto de la ENSYD, la elaboración de la Estrategia responde a la nueva realidad que enfrentan Chile y el mundo. La globalización y el desarrollo tecnológico no solo representarían oportunidades de progreso económico y social, sino que “habrían ampliado significativamente la agenda tradicional de seguridad de los Estados”¹.

En tal sentido se señala que aspectos como “las necesarias garantías para el flujo de su comercio internacional; la estabilidad política en sus zonas de interés; la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; y la vulnerabilidad energética y presión sobre sus recursos naturales”², han adquirido relevancia para la seguridad de Chile.

De esta forma, la Estrategia tiene como objetivo orientar y coordinar “la acción de distintos organismos e instituciones nacionales, para enfrentar adecuadamente los desafíos de seguridad del país en el período 2012-2024”³.

Asimismo, tiene un objetivo informativo, “como expresión política de la sociedad chilena” respecto a la forma de afrontar los desafíos internos y externos de seguridad, que sirve tanto para ilustrar a la sociedad civil como a la comunidad internacional.

Se propone que la directiva sea sometida a revisión cada cuatro años, o al menos una vez en cada mandato, manteniendo una proyección a doce años plazo⁴.

Particularmente en el ámbito de la defensa, la Estrategia establece las capacidades estratégicas requeridas por las Fuerzas Armadas para cumplir las tareas derivadas del presente documento, y que a su vez constituirán la base para la elaboración de un presupuesto plurianual destinado al financiamiento del Plan de Desarrollo de la Fuerza.

Cinco son los criterios orientadores utilizados en la elaboración de la Estrategia, a saber: 1) La Protección de las personas como eje, 2) La correlación entre seguridad y desarrollo, 3) La complementariedad entre seguridad y defensa, 4) La cooperación internacional como imperativo nacional, y 5) La seguridad como política pública⁵.

De acuerdo al texto, dichos criterios reflejarían el concepto de “seguridad ampliada”, adoptado como enfoque para la elaboración de la Estrategia. A grandes rasgos, este concepto se traduce en una mirada integral de los desafíos de seguridad de diversa

¹ Consulta de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, al Honorable Senado de la República, sobre la “Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024”, p.7 (Agosto, 2012).

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*, p. 9.

⁵ *Ibidem*, pp. 9 -11.

naturaleza –en su mayoría de carácter transnacional-, para buscar fórmulas de coordinación que permitan el uso eficaz y eficiente de los medios y recursos.

II. Escenario de seguridad global y regional

De acuerdo a la Estrategia, el actual escenario global estaría caracterizado por los siguientes rasgos⁶:

- Una mayor incertidumbre estratégica, dada por el incremento en el número de potenciales agresores y la aparición de nuevas amenazas, como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo, los ciberataques, las migraciones ilegales, la vulnerabilidad energética y la escasez de recursos naturales;
- La pérdida de vigencia de las guerras interestatales y el incremento de los conflictos intraestatales, con características de empleo masivo de armas y elevado nivel de violencia;
- El carácter transnacional de las principales amenazas;
- El condicionamiento del uso de la fuerza en función de las normas del Derecho Internacional y de valores como el respeto a los derechos humanos y la democracia; y
- La creciente interconexión de la ciudadanía a nivel mundial, a partir de medios de comunicación que operan en “tiempo real”.

El escenario regional se caracterizaría, en tanto, por:

- Una muy baja probabilidad de conflictos armados entre países;
- Una voluntad política de cooperación, integración y de resolución de diferencias a través de las herramientas del Derecho Internacional;
- La prohibición de las armas nucleares;
- La presentación del mayor índice de violencia criminal en el mundo;
- La presencia de una gran biodiversidad y de abundancia de recursos naturales, sujetos a una creciente presión;
- La irrupción de Brasil como actor global; y
- El traslado del eje de la actividad económica mundial desde el Océano Atlántico al Pacífico.

La Estrategia identifica, asimismo, ocho tendencias globales que pueden incidir en la seguridad internacional, las que son: 1) Las disfunciones de la globalización, 2) Los riesgos de la evolución tecnológica, 3) Los efectos del cambio climático y el calentamiento global, 4) La conflictividad internacional, 5) Las presiones migratorias, 6) La creciente presión por recursos naturales, 7) el crimen organizado transnacional, y 8) Las pandemias⁷.

⁶ *Ibidem*, pp. 32-35.

⁷ *Ibidem*, pp. 36-41.

III. Los intereses de seguridad de Chile en el mundo

1. América Latina

La región latinoamericana, y particularmente el subcontinente sudamericano, constituye el espacio prioritario de integración internacional para el país. En tal sentido se señala que es allí "donde la agenda de seguridad ampliada encuentra un sentido más estrictamente estratégico"⁸.

Es por ello que Chile se plantea cooperar a este nivel en materias tales como⁹:

- La protección de la democracia y la defensa de la libertad;
- El control de la corrupción;
- El combate a fenómenos como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo;
- La respuesta frente a catástrofes naturales y antrópicas;
- La protección de los recursos naturales;
- El mantenimiento de América Latina como región libre de armas de destrucción masiva; y
- La integración a partir de corredores bioceánicos.

De acuerdo a la Estrategia, América Latina sería una región con muy baja probabilidad de conflictos armados entre países, pese a la persistencia en el tiempo de diversos diferendos interestatales¹⁰.

El texto se refiere al surgimiento de Brasil como nuevo actor de nivel mundial y al traslado del eje de la actividad económica mundial desde el Atlántico al Pacífico, borde costero considerado como el de mayor importancia en términos de intercambio comercial en el siglo XXI¹¹.

Chile declara, además, su intención de seguir participando en operaciones de paz, tanto para contribuir a la estabilidad internacional, como para incrementar su integración y cooperación regional.

En tal sentido, respecto a su rol en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), el país mantiene este compromiso, aunque subrayando la necesidad de pasar desde un enfoque centrado en la seguridad a otro dirigido al fortalecimiento institucional¹².

La Estrategia estimula la participación del país en foros regionales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a la

⁸ *Ibidem*, p. 41.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 19.

¹¹ *Ibidem*, p. 20.

¹² *Ibidem*, pp. 21-22.

vez que considera a las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y a la Junta Interamericana de Defensa, como instancias útiles para la integración vecinal¹³.

2. El continente antártico

La protección de los intereses nacionales en la Antártica, es otro de los puntos que aborda la Estrategia. En relación con ello, declara que los derechos del país sobre el continente antártico se fundamentan en criterios geográficos, históricos y jurídicos, estando avalados por una presencia de más de cincuenta años en dicha zona.

El documento también llama a adoptar una política más activa en el control de operaciones terrestres, marítimas y aéreas en la Antártica, debido a la fragilidad de los ecosistemas antárticos, el aumento de las actividades humanas, el acceso a reservas de recursos naturales y los eventuales reclamos sobre la plataforma continental antártica.

Para ello, esta directiva sugiere intensificar la presencia nacional, a través de nuevas bases, y de labores de exploración e investigación científica.

Por último, como miembro fundador del Tratado Antártico, Chile propugna la mantención del Sistema Antártico como instrumento internacional para salvaguardar sus derechos, fomentar la cooperación y asegurar la paz¹⁴.

3. Creciente importancia de la región Asia Pacífico

Si bien el documento declara que Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) seguirá manteniendo una particular importancia para la política exterior y la seguridad del país¹⁵, y que con la Unión Europea existen preocupaciones comunes, como la proliferación de armas, el narcotráfico y el terrorismo internacional¹⁶; al mismo tiempo destaca a la cuenca del Pacífico como una región de especial interés para Chile.

En tal sentido, la estrategia delinea una política tridimensional hacia esta región, con consideraciones geopolíticas, de seguridad y cooperación.

La primera óptica plantea como objetivo "la confluencia del área oceánica de la costa chilena, sudamericana y centroamericana del Pacífico, donde se encuentran los territorios insulares, la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental del país, así como los intereses nacionales más inmediatos"¹⁷.

¹³ *Ibidem*, p. 27.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 22-23.

¹⁵ *Ibidem*, p. 24.

¹⁶ *Ibidem*, p. 25.

¹⁷ *Ibidem*, p. 23.

El segundo foco sugiere una aproximación común en materia de seguridad en el Pacífico Sur, para lo cual se propone explorar nuevas modalidades de cooperación con Australia, Nueva Zelandia y la Polinesia Francesa¹⁸.

Finalmente, se menciona el interés nacional en dar cumplimiento, en la región Asia Pacífico, a los tratados regionales relacionados con la respuesta ante desastres naturales, la seguridad del comercio internacional y el combate al terrorismo¹⁹.

IV. Chile y la Seguridad Internacional

En términos generales, el documento plantea que Chile promoverá el fortalecimiento de un orden internacional que aborde las problemáticas globales de seguridad, en consonancia con el derecho internacional y el multilateralismo.

Al respecto, el país adhiere a las recomendaciones de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz mundial y la superación de las situaciones de crisis humanitaria.

Al mismo tiempo, considera necesario “multilateralizar la multipolaridad”, introduciendo modificaciones a las estructuras de Naciones Unidas, a fin de hacerlas más aptas para enfrentar las nuevas tendencias mundiales²⁰.

V. Nueva institucionalidad

Las tareas propias de la Estrategia son articuladas a partir de un Comité Interministerial de Seguridad, entendido como una nueva institucionalidad sectorial, con funciones de coordinación y gestión en seguridad y defensa.

1. Comité Interministerial de Seguridad

Este órgano sería presidido por el Presidente de la República e integrado, además, por los Ministros de Interior y Seguridad Pública; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Hacienda; Energía; Transporte y Telecomunicaciones; y Obras Públicas.

Entre sus funciones, estarían²¹:

- a. La coordinación interministerial en función de los propósitos de la Estrategia;
- b. El conocimiento de las diferentes políticas sectoriales, así como de los instrumentos de coordinación existentes;

¹⁸ *Ibidem*, p. 24.

¹⁹ *Ibidem*, p. 24.

²⁰ *Ibidem*, p. 49.

²¹ *Ibidem*, pp. 48-49.

- c. El manejo de información de inteligencia actualizada sobre las materias de seguridad pertinentes;
- d. El conocimiento de las propuestas que formulen, respectivamente, el Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado y la Comisión de Participación Ciudadana; y
- e. La aprobación del informe anual sobre el estado de avance de la Estrategia.

2. Otros organismos

Entre las restantes instancias propuestas por la Estrategia, se encuentra en primer término el Consejero Nacional de Seguridad, que es designado por el Primer Mandatario, operando como autoridad permanente.

Sus principales responsabilidades serían la proposición de cursos de acción para el cumplimiento de las tareas nacionales de seguridad; la identificación de vacíos o duplicidad de labores y recursos presentes en la Estrategia; la elaboración de un informe anual sobre el estado de avance de la misma; y la recopilación de información de inteligencia para el ejercicio de sus funciones y para conocimiento del Comité Interministerial²².

También cabe mencionar al Grupo de Trabajo de Seguridad Público-Privado, que reuniría a miembros de diversos sectores del Estado y del ámbito privado, quienes se encargarían de debatir fórmulas de cooperación y solución de problemas de seguridad.

La Comisión de Participación Ciudadana, a su vez, aparece concebida como una instancia de carácter consultivo, que congregaría a representantes de la sociedad civil especialistas en materias de seguridad²³.

Por último, la Estrategia contempla un fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia, a la vez que asigna a los ministerios pertinentes la elaboración de políticas, planes o programas que satisfagan lo previsto en esta directiva²⁴.

VI. Capacidades y Medios de la Defensa Nacional

La Estrategia presenta los distintos modos de empleo de las capacidades de la defensa, en el marco de una agenda de seguridad ampliada²⁵:

- Protección de soberanía e integridad territorial, marítima o aérea frente a una agresión externa;
- Aporte a la paz y a la seguridad internacional;

²² *Ibidem*, pp. 49-50.

²³ *Ibidem*, p. 50.

²⁴ *Ibidem*, pp. 50-51.

²⁵ *Ibidem*, p. 67.

- Mitigación de los efectos de las catástrofes naturales;
- Participación en el aseguramiento de la infraestructura vital del país en casos de emergencia; y
- Colaboración en la neutralización de amenazas transnacionales, a requerimiento de la autoridad y conforme a la legislación vigente.

Asimismo, esta directiva establece la necesidad de reorientar el modelo de planificación por amenazas hacia un sistema de planificación basado en capacidades²⁶. En este sentido, se señala que las tareas específicas de la Defensa Nacional se originarán a partir de los intereses nacionales y de seguridad del país en el mundo, los riesgos y amenazas identificadas, y las tareas nacionales de seguridad²⁷.

1. Tareas de la Defensa

La Estrategia define las siguientes tareas para la Defensa²⁸:

- a) Defender y resguardar la soberanía territorial, marítima y aérea nacional;
- b) Contribuir a la paz y la estabilidad internacionales, en conformidad con los intereses nacionales;
- c) Apoyar a las autoridades civiles nacionales en materia de prevención, respuesta, mitigación y reconstrucción, en caso de desastres naturales o de origen antrópico;
- d) Respaldo, en colaboración con otros organismos del Estado, los esfuerzos de integración de las zonas aisladas del país;
- e) Apoyar la presencia del Estado chileno en el territorio antártico nacional, en su calidad de operadores antárticos;
- f) Colaborar con medios específicos de la defensa a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, a requerimiento del Ministerio del Interior, y en conformidad con la legislación vigente, para apoyarlas en su tarea de dar protección a la población civil frente a amenazas transnacionales; y
- g) Proveer inteligencia estratégica al Sistema Nacional de Inteligencia, junto con otorgar ciber-seguridad al Sistema de Defensa Nacional.

2. Capacidades Estratégicas

De las tareas anteriores se derivan las capacidades estratégicas requeridas por el país, dentro de las que -en términos generales- se consignan los medios materiales, equipos, sistemas, infraestructura y personal, entre los tangibles; y la doctrina, organización, capacitación, entrenamiento, liderazgo y sostenimiento de la fuerza, entre los intangibles²⁹.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*, p. 68.

²⁸ *Ibidem*, Apartado B. "Tareas para la Defensa", p. 68.

²⁹ *Ibidem*, p. 69.

En términos concretos, el documento define seis capacidades estratégicas³⁰:

- a) **Capacidad Operacional:** Aptitud para llevar a cabo, de manera eficaz, acciones militares contra una fuerza adversaria; contener y actuar de manera coercitiva en situaciones de crisis internacionales; y ejecutar acciones integradas en coaliciones multilaterales.
- b) **Inteligencia:** Aptitud para obtener información sobre amenazas en los diferentes escenarios en que la fuerza militar debe actuar, así como para diseminarla en forma oportuna entre las autoridades pertinentes. Se señala como necesario el desarrollo de competencias informáticas para neutralizar ataques cibernéticos a los sistemas de defensa.
- c) **Vigilancia, control y alerta:** Aptitud para vigilar y controlar los espacios marítimos, aéreos y terrestres nacionales, frente a amenazas externas y en operaciones internacionales. Complementariamente, se señala la capacidad de "detectar amenazas transnacionales, a requerimiento de la autoridad pertinente y en conformidad a la legislación chilena", y de informar oportunamente a las autoridades en casas de emergencias naturales (sistemas de alerta temprana y aseguramiento de las comunicaciones en áreas afectadas por catástrofes).
- d) **Movilidad y transporte estratégico:** Aptitud para trasladar en forma oportuna el personal, medios, equipos y sistemas de apoyo, en el lugar y en el momento en que sean requeridos.
- e) **Proyección estratégica:** Aptitud para operar y lograr los efectos estratégicos deseados en un área distante.
- f) **Protección y apoyo a la población civil:** Aptitud para brindar resguardo a la población civil, en el marco de las contingencias derivadas de catástrofes (asistencia humanitaria, rescate y evacuación). De forma complementaria, se menciona el despliegue y sostenimiento de fuerzas militares en zonas aisladas para colaborar con la acción del Estado.

3. Concepción Conjunta

Por su parte, en el texto se señala que las capacidades estratégicas se optimizan mediante el concepto del empleo conjunto de la fuerza, integrando los recursos bajo un mando "único", y que a modo de consolidar esta modalidad, se requiere³¹:

- a) Conformar y conducir Comandos Conjuntos y/o Fuerzas de Tarea;
- b) Integrar y coordinar los medios de la inteligencia militar;
- c) Ejercer el mando, control y conducción de las fuerzas asignadas a las operaciones;
- d) Proporcionar dirección y coordinación para la ejecución descentralizada de la defensa y protección de las redes informáticas conjuntas e institucionales; y
- e) Generar efectos estratégicos en distintos escenarios, por medio de acciones directas e indirectas sobre objetivos de gran importancia.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*, pp. 73-74.

Además, se señala la necesidad de un mando y entrenamiento conjunto de los medios de fuerzas especiales de las Fuerzas Armadas.

4. Orientaciones para la estructuración de la fuerza

6.1. Sistema de Planificación basado en capacidades

La Estrategia indica que, para la estructuración de la fuerza, se adoptará un Sistema de Planificación basado en capacidades, a fin de "obtener los mejores resultados posibles en escenarios de incertidumbre estratégica, atendidos los medios militares y recursos disponibles"³².

A diferencia de la planificación por amenazas concretas –vigente hoy–, la metodología utilizada por el sistema en comento consiste en "identificar escenarios eventuales que pudieran hacer necesario el empleo de la fuerza, y determinar las capacidades requeridas para accionar en ellos"³³.

De acuerdo al texto, las fuerzas militares ganarían con esto en adaptabilidad, polivalencia, flexibilidad e interoperatividad para enfrentar los distintos escenarios.

6.2. Plan de Desarrollo de la fuerza

El Plan de Desarrollo de la Fuerza considera los equipos y sistemas requeridos para satisfacer las capacidades estratégicas (actualización, modernización o retiro de los sistemas de armas en uso), para lo que se contemplan tanto criterios conjuntos como específicos de cada fuerza; así como criterios de eficiencia y eficacia.

Asimismo, el plan incluye "una estimación de las brechas existentes entre los medios disponibles y los requeridos, y consigna las fechas indicativas de incorporación de los nuevos sistemas de armas, así como los costos de adquisición, operación y mantenimiento"³⁴. En esta línea, se precisa que el Plan deberá³⁵:

- Avanzar en el desarrollo de capacidades con visión conjunta (particularmente las Fuerzas Especiales);
- Eliminar duplicidad de medios y superposición de capacidades;
- Enfatizar la polivalencia para el desarrollo de capacidades; y
- Considerar que la reposición de sistemas de armas no será automática.

³² *Ibidem*, p. 75.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*, p. 76.

³⁵ *Ibidem*.

6.3. Nivel de alistamiento de la fuerza

Un Decreto Supremo, suscrito por los Ministerios de Defensa y de Hacienda, determinará tanto los medios que se activarán en las Fuerzas Armadas, como su nivel de alistamiento, de acuerdo a las necesidades de seguridad del país y al presupuesto asignado al sector³⁶.

6.4. Programa de reclutamiento y retención de personal

Para asegurar el reclutamiento, la capacitación y la retención del personal, la directiva plantea, por una parte, mejorar los incentivos, revisar la carrera profesional del personal, y mantener los sistemas de bienestar, apoyo y salud.

Además, se establecen como necesidades prioritarias el desarrollo de un sistema de captación de soldados profesionales (con énfasis en los conocimientos y habilidades) y el desarrollo de un sistema de reservas altamente entrenado.

En el caso puntual del reclutamiento para la realización del servicio militar, los incentivos se traducirían en un incremento en el sueldo del soldado conscripto y la focalización de la capacitación laboral (técnica y profesional)³⁷.

VII. Atributos de la fuerza

Polivalencia, interoperabilidad, precisión, disponibilidad, sostenibilidad, protección y proyectabilidad son, de acuerdo a la directiva, los atributos con que deben contar las fuerzas para materializar las capacidades estratégicas³⁸.

VIII. Composición de la fuerza

En un subcapítulo denominado "composición de la fuerza", se detallan los medios con que debería contar cada una de las fuerzas (terrestre, marítima y aérea) para el cumplimiento de las tareas de defensa³⁹. El cuadro 1 sistematiza dicha información.

Cuadro 1.

Medios Terrestres	Medios Marítimos	Medios Aéreos
- Fuerza acorazada	- Fuerza de superficie	- Fuerza de combate
- Fuerza mecanizada	compuesta por	compuesta por
- Fuerza motorizada	fragatas	aeronaves multirol
- Fuerza de montaña	- Fuerza de submarinos	- Fuerza de defensa
- Fuerza de unidades	convencionales	antiaérea
fundamentales	- Fuerza de buques	- Fuerza terrestre

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, p. 78.

³⁸ *Ibidem*, pp. 79-80.

³⁹ Véase detalle en ENSYD.

Medios Terrestres	Medios Marítimos	Medios Aéreos
independientes - Fuerza de operaciones especiales - Fuerza de aviación-ejército - Sistema C4I y capacidad ISTAR - Fuerza de Ingenieros de construcción horizontal - Fuerza de soldados de tropa profesional - Fuerza de reservistas	multipropósito - Fuerza de unidades de superficie menores - Fuerza de unidades de patrullaje oceánicas (POV) - Unidades especiales (señalización marítima, oceanografía e hidrografía) - Un rompehielos y un remolcador de alta mar - Fuerza anfibia - Fuerza de infantería de marina - Fuerza de operaciones especiales - Fuerza de exploración aeromarítima - Fuerza de aeronaves no tripuladas (UAV) - Sistema de radares de vigilancia costera - Fuerza de lanchas rápidas - Fuerza de soldados de tropa profesional	- Fuerza de transporte aéreo - Fuerza de alerta temprana y control aerotransportado - Sistema de mando y control - Fuerza de operaciones especiales - Fuerza de aeronaves no tripuladas y aviones de reconocimiento aerotático - Fuerza de soldados de tropa profesional

Fuente: ENSYD.

Se precisa que dichos medios serán priorizados en función del presupuesto aprobado, y de las capacidades estratégicas definidas en la Estrategia.

Además, se plantea que -dado el valor que Chile otorga a la paz y seguridad internacional- el país debe poner a disposición tres Fuerzas de Tarea para operaciones de paz u operaciones internaciones, sean de larga o corta duración, junto con las unidades nacionales que componen la fuerza "Cruz del Sur", para emplearse a petición de Naciones Unidas⁴⁰.

IX. Orientaciones para el financiamiento de las capacidades estratégicas

Las orientaciones ponen énfasis en la utilización de criterios técnicos y de transparencia: "el sistema de financiamiento debe ser de carácter público, estable y

⁴⁰ *Ibidem*, p. 86.

previsible, de naturaleza plurianual, contar con asignación mínima garantizada y estar basado en la definición de capacidades a largo plazo”⁴¹.

Asimismo, se señala que un financiamiento adecuado de las capacidades estratégicas, “no solo debe estar destinado a la adquisición de sistemas de armas, sino también a sufragar los costos asociados, especialmente los de operación y mantenimiento”⁴².

X. Orientaciones relativas a la industria de la defensa

Finalmente, se establecen orientaciones relativas a la industria de la defensa, entre las que destaca el incentivo a una asociación por parte de la industria de defensa estatal con industrias privadas del mismo giro. Igualmente, se alienta el desarrollo de una industria de defensa privada.

En términos de gestión, se estimula a los directorios y gerencias generales a incorporar un enfoque de gestión y control profesionalizado.

Mediante Decreto Supremo se establecerán los lineamientos generales para la industria y se designarán los miembros de los directorios, todo ello durante el primer año de mandato⁴³.

⁴¹ *Ibidem*, p. 87.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*, p. 90.